



# INFORME REGULATORIO 02-2023

---

MARZO - DICIEMBRE DE 2023

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN E INNOVACIÓN  
Enero de 2024

---

[www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do)

## CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| <b>CONTENIDO</b> .....                     | 2  |
| <b>LISTADO DE ACRÓNIMOS</b> .....          | 3  |
| <b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....             | 4  |
| <b>Métricas de desempeño</b> .....         | 5  |
| <b>RESOLUCIONES DEL CNMV</b> .....         | 7  |
| <b>RESOLUCIONES DE LA SIMV</b> .....       | 10 |
| <b>CIRCULAR</b> .....                      | 12 |
| <b>CARTA CIRCULAR</b> .....                | 13 |
| <b>PROYECTOS EN CONSULTA PÚBLICA</b> ..... | 14 |

## **LISTADO DE ACRÓNIMOS**

**SIMV** Superintendencia del Mercado de Valores

**BVRD** Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A.

**CNMV** Consejo Nacional del Mercado de Valores

## **RESUMEN EJECUTIVO**

La Superintendencia del Mercado de Valores (en lo adelante “SIMV” o por su nombre completo) coloca a disposición del público su Informe Regulatorio (SIMV) correspondiente al período comprendido del primero (1º) de marzo del dos mil veintitrés (2023) al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintitrés (2023).

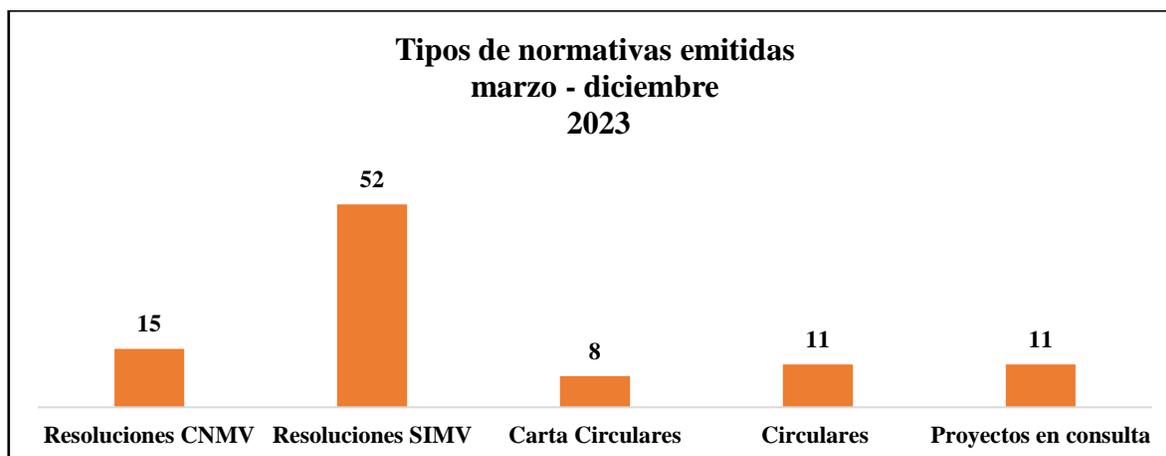
La Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores establece que el Consejo Nacional del Mercado de Valores (en lo adelante “CNMV” o por su nombre completo) es el órgano competente para establecer los reglamentos relativos a las actividades del mercado de valores, quedando a cargo del superintendente del Mercado de Valores el desarrollo de las normas técnicas u operativas derivadas de la Ley núm. 249-17.

La Superintendencia publica todos los reglamentos, resoluciones, circulares e instructivos encontrándose disponibles en el portal web de este órgano regulador.

Este informe persigue agrupar los actos administrativos de naturaleza normativa emitidos tanto por el Consejo Nacional del Mercado de Valores como por la Superintendencia del Mercado de Valores en el citado período, teniendo a su vez, como objetivo principal que sirva de herramienta consultiva, detallando de forma clara y especializada las principales normas emitidas por el superintendente y el CNMV.

## Métricas de desempeño

Durante el período de enfoque de este informe (marzo 2023 a diciembre 2023) la Dirección de Regulación e Innovación de la SIMV elaboró un total de ochenta y seis (86) documentaciones regulatorias, compuestas por quince (15) resoluciones del Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV), cincuenta y dos (52) resoluciones del Superintendente del Mercado de Valores, once (11) Cartas Circulares y ocho (08) Circulares. Asimismo, se colocaron once (11) proyectos en Consulta Pública; todos estos dirigidos a los Participantes del Mercado de Valores.



La actividad regulatoria de la SIMV durante este período estuvo orientada a la actualización y adecuación del marco regulatorio de cara a temas referentes a los Participantes del Mercado de Valores como las Sociedades Fiduciarias y los Fideicomisos de Oferta Pública, Patrimonios Autónomos en proceso de Titularización, Intermediarios de Valores, corredores de valores y promotores de fondos de inversión persona física y los fondos de inversión, así como también sobre los requisitos y el procedimiento para la aprobación de fusión de fondos de inversión, además de las aprobaciones de las fases de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de nuevos participantes.

No obstante, el eje de las disposiciones emitidas durante este período estuvo enfocado en impulsar el crecimiento y desarrollo del Mercado de Valores, la protección de los inversionistas del Mercado de Valores, digitalización, innovación y uso de nuevas tecnologías en el mercado. Así como una gestión de supervisión basada en riesgo.

## Normas relevantes

La Superintendencia del Mercado de Valores, en cumplimiento a los objetivos de la Ley núm. 249-17 mantiene sus políticas en miras de canalizar, coordinar y formular las propuestas

regulatorias necesarias para los Participantes del Mercado de Valores, las cuales han de velar por la salvaguarda a la integridad y transparencia del Mercado de Valores y la Protección de los inversionistas, así como por la garantía de que los mercados sean justos, eficientes y transparentes.

Las iniciativas regulatorias buscan elevar los estándares de las prácticas y conductas de quienes hacen presencia en el Mercado de Valores y para el desarrollo de su función, la SIMV cada año define los temas que serán evaluados en el marco regulatorio tomando en consideración aspectos de desarrollo del mercado o conductuales que son prioritarios para la industria, a través de la planificación regulatoria.

Cabe destacar que, en cumplimiento con las disposiciones del artículo Transitorio Tercero de la Ley núm. 249-17, la SIMV puso en consulta pública los proyectos de Reglamento para las Fiduciarias de Fideicomisos de Oferta Pública y las Sociedades Titularizadoras y los Patrimonios Autónomos en Procesos de Titularización y el Reglamento de Cambio de Control, Fusión, Supervisión, Intervención Administrativa, Disolución y Liquidación de los Participantes del Mercado de Valores, como parte de la labor de adecuación reglamentaria contenida en la referida ley.

Asimismo, hemos de destacar grandes hitos en la materia, tras la puesta en circulación de proyectos de Taxonomía Verde de la República Dominicana y del Proyecto de Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información en el Mercado de Valores y su respectivo instructivo, cuyo objeto es establecer los criterios y lineamientos generales que deben adoptar los participantes del mercado para procurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

El trabajo normativo durante el período comprendido de marzo a diciembre 2023 respondió a la idea de texto marco dispuesto por la Ley núm. 249-17, la cual se funda en el interés de que el órgano regulador ostente la facultad de disponer de una amplia potestad normativa para desarrollar reglamentos particulares sobre cada ámbito de regulación, permitiendo su adaptación al dinámico entorno de este mercado, de manera ágil y eficiente.

Esta edición del Informe Regulatorio, que comprende el período de marzo a diciembre 2023 resulta del compromiso asumido por la SIMV con la transparencia, englobando una serie de normativas de mayor incidencia o impacto en el Mercado de Valores.

## **RESOLUCIONES DEL CNMV**

**Resolución R-CNMV-2023-08-MV, de fecha veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023), sobre la aprobación de la Agenda o planificación regulatoria de la Superintendencia del Mercado de Valores, correspondiente al período comprendido de marzo a septiembre del dos mil veintitrés (2023).**

**Palabras claves:** Agenda o planificación regulatoria.

Mediante esta Resolución se aprueba la agenda o planificación regulatoria de los proyectos a ser dictados por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y el superintendente del Mercado de Valores, correspondiente al período comprendido de marzo a septiembre de dos mil veintitrés (2023).

La Resolución puede consultarse en línea: [R-CNMV-2023-08-MV](#)

---

**Resolución R-CNMV-2023-15-MV, de fecha treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023) sobre la extensión de la vigencia de las medidas transitorias y excepcionales adoptadas para mitigar el impacto del valor razonable del portafolio de inversiones de los intermediarios de valores y los fondos de inversión.**

**Palabras claves:** Valor razonable, portafolio de inversión.

Mediante esta Resolución se extiende la vigencia de las medidas administrativas, funcionales y operativas, de carácter transitorias y excepcionales, adoptadas por la Superintendencia del Mercado de Valores con la finalidad de mitigar el impacto del valor razonable del portafolio de inversiones de los intermediarios de valores y los fondos de inversión.

La Resolución puede consultarse en línea: [R-CNMV-2023-15-MV](#)

---

**Resolución R-CNMV-2023-18-MV, de fecha dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023), sobre la Modificación a la Norma que Regula las Sociedades Fiduciarias y los Fideicomisos de Oferta Pública.**

**Palabras claves:** Sociedades Fiduciarias, Fideicomisos de Oferta Pública.

Mediante esta Resolución se modifica el numeral 7 del inciso VI del Anexo VIII y numeral 2 del inciso VII del Anexo VIII relativos al Prospecto de emisión, de la Norma que Regula las Sociedades Fiduciarias y los Fideicomisos de Oferta Pública.

La Resolución puede consultarse en línea: [R-CNMV-2023-18-MV](#)

---

**Resolución R-CNMV-2023-19-MV, de fecha veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), Extensión de la vigencia de las medidas transitorias y excepcionales adoptadas para mitigar el impacto del valor razonable del portafolio de inversiones de los intermediarios de valores y los fondos de inversión.**

**Palabras claves:** Valor razonable, portafolio de inversión, intermediarios de valores, fondos de inversión.

Mediante esta Resolución se extiende el plazo de las medidas, de carácter transitorias y excepcionales, administrativas, funcionales y operativas, adoptadas para mitigar el impacto del valor razonable del portafolio de inversiones de los intermediarios de valores y los fondos de inversión.

La Resolución puede consultarse en línea: [R-CNMV-2023-19-MV](#)

---

**Resolución R-CNMV-2023-20-MV, de fecha veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), sobre la Agenda o planificación regulatoria de la Superintendencia del Mercado de Valores, correspondiente al período comprendido desde septiembre a diciembre del año dos mil veintitrés (2023).**

**Palabras claves:** Agenda o planificación regulatoria.

Mediante esta Resolución se aprueba la agenda o planificación regulatoria de los proyectos a ser dictados por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y el superintendente del Mercado de Valores, correspondiente al período comprendido de septiembre a diciembre de dos mil veintitrés (2023).

La Resolución puede consultarse en línea: [R-CNMV-2023-20-MV](#)

---

**Resolución R-CNMV-2023-30-MV, de fecha cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés**

**(2023), sobre la Extensión de la vigencia de las medidas transitorias y excepcionales adoptadas para mitigar el impacto del valor razonable del portafolio de inversiones de los intermediarios de valores y los fondos de inversión.**

**Palabras claves:** Valor razonable, portafolio de inversión, intermediarios de valores, fondos de inversión.

Mediante esta Resolución se extiende el plazo de las medidas, de carácter transitorias y excepcionales, administrativas, funcionales y operativas, adoptadas para mitigar el impacto del valor razonable del portafolio de inversiones de los intermediarios de valores y los fondos de inversión.

La Resolución puede consultarse en línea: [R-CNMV-2023-30-MV](#)

## RESOLUCIONES DE LA SIMV

**Resolución R-NE-SIMV-2023-03-MV, de fecha veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023), sobre aprobación de la agenda o planificación regulatoria de los proyectos a ser dictados por el Superintendente del Mercado de Valores.**

**Palabras claves:** Agenda regulatoria, planificación regulatoria.

Mediante esta Resolución se aprueba la agenda o planificación regulatoria de los proyectos a ser dictados por el superintendente del Mercado de Valores, correspondiente al período comprendido de marzo a septiembre de dos mil veintitrés (2023).

La Resolución puede consultarse en línea: [R-NE-SIMV-2023-03-MV](#)

---

**Resolución R-SIMV-2023-16-SIMV, de fecha nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023), sobre la Actualización de la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores que crea el Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC), R-SIMV-2021-02-NI.**

**Palabras claves:** Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC).

Mediante esta Resolución se modifica el artículo 2 y 3 de la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021), R-SIMV-2021-02-NI, que crea el Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC), R-SIMV-2021-02-NI, en cuanto a la composición y reunión de los miembros del referido comité.

La Resolución puede consultarse en línea: [R-SIMV-2023-16-SIMV](#)

---

**Resolución R-NE-SIMV-2023-05-MV, de fecha treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023), sobre la Aprobación de los proyectos normativos a ser considerados en la agenda o planificación regulatoria correspondiente al período comprendido desde septiembre a diciembre del dos mil veintitrés (2023), cuya aprobación es competencia del superintendente del Mercado de Valores.**

**Palabras claves:** Agenda o planificación regulatoria.

Mediante esta Resolución se aprueba la agenda o planificación regulatoria de los proyectos a ser dictados por el superintendente del Mercado de Valores, correspondiente al período comprendido de septiembre a diciembre de dos mil veintitrés (2023).

La Resolución puede consultarse en línea: [R-NE-SIMV-2023-05-MV](#)

---

**Resolución R-SIMV-2023-60-SIMV, de fecha catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), que establece la información y documentos que tienen carácter reservado de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, núm. 200-04 y su Reglamento de Aplicación.**

**Palabras claves:** carácter reservado, información.

Mediante esta Resolución se establece la información y documentos que tienen carácter reservado de los documentos o datos que reposan en el Registro del Mercado de Valores o usados en o por la Superintendencia del Mercado de Valores y/o demás participantes, de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, núm. 200-04 y su Reglamento de Aplicación, con ello queda derogada la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha trece (13) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), R-SIMV-2018-46-MV, que establece la información y documentos que tienen carácter Reservado de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley General de Libre Acceso a la información Pública No. 200-04 y su Reglamento.

La Resolución puede consultarse en línea: [R-SIMV-2023-60-SIMV](#)

## CIRCULARES

**Circular núm. 09/23: Instructivo de aplicación para la notificación a la Superintendencia del Mercado de Valores de los Hechos Relevantes generados para los accionistas, miembros del Consejo de Administración de apoderados generales de Sociedades Cotizadas, así como para la comunicación anual de Participaciones Significativas, de fecha tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023).**

**Palabras claves:** Hechos relevantes, Consejo de Administración, Accionistas, Sociedades Cotizadas, Participaciones significativas.

Mediante esta Circular se informa a los accionistas, miembros de Administración y apoderados de las Sociedades Cotizadas del Instructivo que tiene por objeto establecer el contenido y pautas para la notificación de Hechos Relevantes correspondientes a la participación accionaria directa o indirecta de las Sociedades Cotizadas, conforme los artículos 21 y 22 del Reglamento de Oferta Pública y el artículo 15 del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado.

La Circular puede consultarse en línea: [Circular 09/23](#)

---

**Circular núm. 14/23: Revelación en los estados financieros anuales de las medidas transitorias para mitigar el impacto del valor razonable del portafolio de inversiones de los intermediarios de valores y los fondos de inversión, de fecha catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).**

**Palabras claves:** Valor razonable, portafolio de inversión.

Mediante esta Circular se informa a los intermediarios de valores y fondos de inversión acogidos a las medidas transitorias establecidas por el CNMV para mitigar el impacto del valor razonable del portafolio de inversiones de los intermediarios de valores y los fondos de inversión y realizaron la reclasificación de los valores de renta fija, de los aspectos relevantes a revelar mediante notas en sus estados financieros anuales correspondiente al dos mil veintitrés (2023).

La Circular puede consultarse en línea: [Circular 14/23](#)

## CARTAS CIRCULARES

**Carta Circular núm. 02/23: Certificados digitales a los corredores de valores y promotores de fondos de inversión persona física, de fecha veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023).**

**Palabras claves:** Certificados digitales, corredor de valores, promotor de fondos de inversión.

Mediante esta Carta Circular se informa a los corredores de valores y promotores de fondos de inversión persona física que la Superintendencia del Mercado de Valores pone a su disposición una Guía para el uso de documentos con el nuevo formato de certificación digital que incluye un Código-QR para su validación, la cual se encuentra adjunta en la misma Carta Circular. De igual manera, informa a los corredores de valores y promotores de fondos de inversión persona física sobre la composición de su acreditación, dejando sin efecto los certificados otorgados previamente por la Superintendencia del Mercado de Valores.

La Carta Circular puede consultarse en línea: [Carta Circular núm. 02/23](#)

---

**Carta Circular núm. 03/23: Notificación sobre el déficit de las garantías por riesgo de gestión, de fecha quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023).**

**Palabras claves:** Déficit, garantías por riesgo de gestión.

Mediante la citada Carta Circular se informa a las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 45, párrafo IV, del Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión deben notificar a esta Superintendencia del Mercado de Valores el déficit presentado en las garantías por riesgo de gestión constituidas, cuando este sea igual o superior al diez por ciento (10%) del monto a garantizar, dentro de los dos (2) días hábiles de que se haya presentado el déficit.

La Carta Circular puede consultarse en línea: [Carta Circular núm. 03/23](#)

## PROYECTOS EN CONSULTA PÚBLICA

**Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2023-23-MV, que aprueba someter a consulta pública el proyecto de Reglamento para las Fiduciarias de Fideicomiso de Oferta Pública y las Sociedades Titularizadoras y los Patrimonios Autónomos en Procesos de Titularización, de fecha siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).**

**Palabras claves:** Fiduciarias de Fideicomiso de Oferta Pública y las Sociedades Titularizadoras y los Patrimonios Autónomos en Procesos de Titularización.

Mediante esta Resolución se autoriza la puesta en consulta pública del Proyecto de Reglamento para las Fiduciarias de Fideicomiso de Oferta Pública y las Sociedades Titularizadoras y los Patrimonios Autónomos en Procesos de Titularización, el cual tiene por objeto establecer los requisitos para la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de las personas jurídicas que deseen fungir como sociedades Fiduciarias de Fideicomisos de Oferta Pública de valores o como sociedades Titularizadoras, así como la actuación de éstas en nombre y representación de los Patrimonios Autónomos en Procesos de Titularización que administren.

El Proyecto puede consultarse en línea: [R-CNMV-2023-23 MV](#)

---

**Tercera Resolución Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2023-24-MV, que aprueba someter a consulta pública el proyecto de Reglamento de Cambio de Control, Fusión, Supervisión, Intervención Administrativa, Disolución y Liquidación de los Participantes del Mercado de Valores, de fecha siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).**

**Palabras claves:** Cambio de Control, Fusión, Supervisión, Intervención Administrativa, Disolución, Liquidación, Participantes del Mercado.

Mediante esta Resolución se autoriza la publicación en consulta pública del Proyecto de Reglamento de Cambio de Control, Fusión, Supervisión, Intervención Administrativa, Disolución y Liquidación de los Participantes del Mercado de Valores, cuyo objeto es complementar las disposiciones de la Ley núm. 249-17 al establecer las directrices para el Cambio de Control, Fusión, Supervisión, Intervención Administrativa, Disolución y Liquidación de los participantes del mercado, exceptuando los contenidos en su numeral 2 y

párrafos .

El Proyecto puede consultarse en línea: [R-CNMV-2023-24 MV](#)

---

**Resolución Única de la Superintendencia del Mercado de Valores, R-NE-SIMV-2023-04-MV, que aprueba la consulta pública del proyecto de Resolución que establece los requisitos y el procedimiento para la aprobación de fusión de Fondos de Inversión, de fecha treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023).**

**Palabras claves:** Fusión, Fondos de inversión.

Mediante esta resolución se conoce la autorización de la consulta pública del “Proyecto de Resolución que establece los requisitos y el procedimiento para la aprobación de fusión de fondos de inversión”, cuyo objeto es complementar las disposiciones de la Ley núm. 249-17 al establecer las directrices para la fusión de fondos de inversión.

El Proyecto puede consultarse en línea: [R-NE-SIMV-2023-04-MV](#)

---

**Resolución Única de la Superintendencia del Mercado de Valores, R-NE-SIMV-2023-06-MV, que aprueba la consulta pública del Proyecto de Resolución para establecer las disposiciones para la elaboración y determinación del Informe del Perfil del Inversionista, de fecha cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).**

**Palabras claves:** Perfil de inversionista.

Mediante esta Resolución se autoriza la publicación en consulta pública del Proyecto de Resolución para establecer las disposiciones para la elaboración y determinación del informe del perfil del inversionista, la cual tiene por objeto establecer los requisitos y el contenido mínimo de las evaluaciones e informes para la determinación del perfil de inversionista de los clientes que deseen realizar inversiones en el mercado de valores dominicano.

El Proyecto puede consultarse en línea: [R-NE-SIMV-2023-06-MV](#)

---

**Circular 08/23: Autorización de consulta pública del Instructivo del Proyecto de Reglamento de Seguridad Cibernética y Seguridad de la Información en el Mercado de Valores, de fecha trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023).**

**Palabras claves:** Seguridad Cibernética, Ciberseguridad, Seguridad de la Información.

Mediante esta Circular se autoriza la publicación en consulta pública del Proyecto del Instructivo del Proyecto de Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información en el Mercado de Valores, el cual tiene por objeto establecer los procedimientos y requisitos técnicos aplicables que complementarán la elaboración, implementación y manejo del programa de Seguridad Cibernética y de la Información de los Participantes del Mercado de Valores.

El Proyecto puede consultarse en línea: [Circular 08/2023](#)

---

**Circular 11/23: Autorización de la consulta pública del Proyecto de Taxonomía Verde de la República Dominicana, de fecha trece (13) octubre de dos mil veintitrés (2023).**

**Palabras claves:** Taxonomía verde.

Mediante esta Circular se autoriza la publicación en consulta pública del Proyecto de Taxonomía Verde de la República Dominicana, en sus diversos volúmenes, como parte de los compromisos asumidos con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), incluyendo Acuerdo de París, la Agenda de Desarrollo 2030, y el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), en el diseño e implementación de instrumentos financieros para avanzar sus objetivos ambientales y climáticos. Se informó a los Participantes del Mercado de Valores y al público que, podrán utilizarla de manera voluntaria para: (i) identificar oportunidades de financiamiento e inversión y movilizar recursos para apoyar la transición hacia una economía sostenible; (ii) medir la alineación de sus carteras y portafolios con activos y actividades verdes; (iii) estructurar productos y soluciones financieras verdes; y, (iv) fortalecer las prácticas de divulgación y transparencia sobre el capital movilizado hacia objetivos ambientales.

El Proyecto puede consultarse en línea: [Circular 11/23](#)

---

**Circular 12/23: Autorización de consulta pública del Instructivo para la constitución, inscripción y ejecución de garantías a las cuotas de participación de fondos de inversión abiertos o mutuos, de fecha ocho (08) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).**

**Palabras claves:** Cuotas de participación, ejecución de garantías, fondos de inversión.

Mediante esta Circular se autoriza la publicación en consulta pública del Proyecto del Instructivo para la constitución, inscripción y ejecución de garantías a las cuotas de participación de fondos de inversión abiertos o mutuos, en el cual se establecen los lineamientos que habrán de ser adoptados por las sociedades administradoras de fondos de inversión en ese sentido.

El Proyecto puede consultarse en línea: [Circular 12/23](#)

---

**Circular 13/23: Autorización de consulta pública del Proyecto de Instructivo del proyecto de Reglamento para las Fiduciarias de Fideicomisos de Oferta Pública y las Sociedades Titularizadoras y los Patrimonios Autónomos en Procesos de Titularización, de fecha catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).**

**Palabras claves:** Fiduciarias de Fideicomisos de Oferta Pública, Sociedades Titularizadoras, Patrimonios Autónomos, Titularización.

Mediante esta Circular se autoriza la publicación en consulta pública del Proyecto de Instructivo del proyecto de Reglamento para las Fiduciarias de Fideicomisos de Oferta

Pública y las Sociedades Titularizadoras y los Patrimonios Autónomos en Procesos de Titularización, el cual tiene por objeto desarrollar los requisitos para la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores y funcionamiento de los Patrimonios Autónomos en Proceso de Titularización, conforme lo dispuesto en la Ley núm. 249-17.

El Proyecto puede consultarse en línea: [Circular 13/23](#)